



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**NOTA INFORMATIVA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
HOMOLOGACIÓN DE EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA
DE VIAJES Y SERVICIOS DIRECTOS DE AUTOBUSES PARA LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

Con fecha 18 de julio entra en vigor el nuevo ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJES Y SERVICIOS DIRECTOS DE AUTOBUSES adjudicado a favor de las siguientes empresas:

Servicio de agencias de viajes:

GLOBALIA CORP. TRAVEL

GRUPOAC

VIAJES EL CORTE INGLES S.A

Servicios directos de autobuses:

VIAMAR AUTOCARES S.L.U.

ZAMORA SALAMANCA

VIAGON AUTOCARES

El contrato correspondiente a las agencias de viajes tiene por objeto el servicio de asistencia técnica y organización de los desplazamientos, transporte y alojamiento del profesorado, personal de administración y servicios de la Universidad de Salamanca, alumnos o personal relacionado con actividades propias de la USAL por motivos profesionales.

Dicho servicio comprenderá todas aquellas funciones propias de una Agencia de Viajes (información, programación de viajes, reservas, su confirmación, expedición de billetes de líneas regulares de transporte, reservas de alojamiento, alquiler de vehículos, etc.; tanto en territorio nacional como en el extranjero) con aplicación de las tarifas más ventajosas posibles en cada momento.

Se encargará igualmente de la tramitación de reservas y cuantas gestiones relacionadas le encargue cualquiera de los Centros, Departamentos, Servicios o Unidades Administrativas de la USAL, para la realización de pruebas selectivas, congresos o cualquier otra actividad programada por la USAL.

Comprenderá dentro de los servicios de organización de congresos, cursos, seminarios y eventos en general: Transporte y alojamiento de los asistentes, traslados.

La adjudicación de este servicio no supone el otorgamiento de ningún derecho de exclusividad al adjudicatario pudiendo la Universidad de Salamanca gestionar determinadas prestaciones de las anteriormente indicadas bien de forma directa con las empresas hosteleras o transportistas, o bien a través de agencias que operan exclusivamente por internet.

El contrato del servicio directo de autobuses consistirá en la prestación del servicio de transporte de viajeros mediante la contratación de autocares para Servicios, Departamentos, actividades docentes y extracurriculares, así como cualquier otra actividad relacionada con la Universidad de Salamanca

El servicio puede realizarse cualquier día de la semana. Los lugares de la salida y llegada de los autobuses se comunicarán con una antelación mínima de 2 días. Los desplazamientos pueden ser locales, autonómicos, nacionales o Internacionales.

La prestación de este servicio se realizará en las siguientes ubicaciones físicas:

SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJES:

Empresa: GLOBALIA CORP. TRAVEL

Teléfono: 91 784 65 89

Fax:

Correo electrónico: uni.salamanca@globaliaact.com

Teléfono de urgencia: desde España 902 998 869/ desde fuera de España +34 916630204

Horario de atención: 09 a 19 :00 h. de lunes a viernes.

Persona de contacto: Alicia Coarasa

Empresa: GRUPOAC

Domicilio centrales:

Córdoba. Calle Rafael de la Hoz Arderius, 4 - portal 6, 1º-1. 14006 - Córdoba.

Madrid. Avda. Partenon 3, IFEMA - Feria de Madrid. Parque Juan Carlos I, oficina 3 - 5, 28042 - Madrid.

Domicilio en Salamanca: Estamos cerrando acuerdo de colaboración con una agencia local para dar servicio en Salamanca

Teléfono: 957 49 76 79

Fax:

Correo electrónico: rfortea@grupoac.info

Teléfono de urgencia: 656 85 60 79 (24 horas).

Horario de atención: 09:00 a 14:00 horas / 15:30 - 19:00 horas de lunes a viernes.

Persona de contacto: Rosa María Fortea Rubio

Empresa: VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

Domicilio en Salamanca: C/Traviesa nº 3, Salamanca

Teléfono: 923 218 009 / 670 820 167 / 666 593 750

Fax: 923 212 251

Correo electrónico: usal@viajeseci.es

Teléfono de urgencia: Fuera de horario de oficina 902 180 129 / 912 183 926

Horario de atención: De lunes a Viernes de 9 a 18 horas ininterrumpidamente /Horario de verano 1/07 al 1/08 de 8 a 18 horas / Horario especial Agosto de 9 a 13 horas de Lunes a Viernes

Persona de contacto: Carmen Losada / Leticia Díaz / Carolina González

SERVICIOS DIRECTOS DE AUTOBUSES:

Empresa: VIAMAR AUTOCARES S.L.U.

Domicilio en Salamanca: Paseo Canalejas nº 67

Teléfono: 923 204 237

Fax:

Correo electrónico: info@viamarautocares.com

Teléfono de urgencia: 609 741 710

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:30 a15:00 y de 17:00 a 20:00 h

Persona de contacto: Juan Carlos Marcos González

Empresa: ZAMORA SALAMANCA

Domicilio en Salamanca: Avda. Filiberto Villalobos, 71 37007 Salamanca

Teléfono: 980 511 639- 980 511 781

Fax:

Correo electrónico: viajes@zamorasalamanca.com

Teléfono de urgencia: 617 393 486

Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 y de 17:00a 19:30h

Persona de contacto: David Hernández Rodríguez

Empresa: VIAGON AUTOCARES

Domicilio en Salamanca:

Teléfono: 687831361-665888526

Fax:



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Correo electrónico: info@autocaresviagon.com/diego@enbustravel.es

Teléfono de urgencia: 687 83 13 61

Horario de atención: 10:00-13:00 en oficina/ 24 h en Tfno de urgencia

Persona de contacto: Jesús González/ Diego Martín.

También se prestará servicio por medios telefónicos y/u ofimáticos y recogido en la página web de contratación en el enlace <https://www.usal.es/homologacion-de-empresas> donde se podrá pedir presupuestos a los distintos adjudicatarios.

La información correspondiente a la contratación de los servicios de viaje y autobuses, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y comparativa de precios, por el que se rige la presente contratación puede consultarse en las siguientes direcciones:

- [Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares](#)
- [Pliego de Cláusulas Técnicas](#)
- [Comparativa de precios](#)

No obstante conviene resaltar el siguiente aspecto contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas:

Dado que el Acuerdo Marco se ha celebrado con varias empresas (3 para cada lote), conforme a la legislación vigente, la prestación de los servicios objeto de los contratos basados en el acuerdo marco, serán contratados según el siguiente procedimiento:

Servicio de agencias de viajes: Si el importe del viaje contratado, es inferior 1.500 euros (IVA excluido) para la contratación de viajes Nacionales y Europeos y a 2.000€ (IVA excluido) para la contratación de viajes fuera de la Unión Europea, la contratación se podrá realizar directamente a cualquiera de las empresas homologadas.

Servicios directos de autobuses: Si el importe del viaje contratado es inferior a 3.000 euros, la contratación se podrá realizar directamente a cualquiera de las empresas homologadas.

-Si el importe supera a los indicados anteriormente, tanto respecto al servicio de agencias de viajes como Servicios directos de autobuses, se solicitará presupuesto a todas las empresas homologadas, debiendo quedar justificada la elección realizada, basada en la oferta que resulte más económica, pudiendo, en su caso, mejorarse la oferta económica presentada en el acuerdo marco.

Específico para el Servicios directos de autobuses: Para cualquier servicio diferente de los contemplados en el pliego de prescripciones técnicas (por ejemplo autobús menor o mayor número de plazas indicadas, etc..), siendo el mismo objeto del contrato, será obligatorio solicitar presupuesto a todas las empresas homologadas, justificando la elección realizada. Una vez aceptado se deberá comunicar al Servicio de Contratación por parte del peticionario del servicio a efectos de añadir el servicio como homologado. Se podrá incluir hasta un 10% sin necesidad de modificación, según lo indicado en el art. 222.2 LCSP.

Para cualquier aclaración al respecto puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: serv.contratacion@usal.es